

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del PRD 



**TANIA VICTORIA  
ARGUIJO HERRERA**

Secretaria de la Comisión de Asuntos  
Frontera Norte



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Lunes 27 de febrero de 2017

Número 347

## ÍNDICE

- 4** Convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- 5** Convocatoria de la Comisión de Competitividad
- 6** Convocatoria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte
- 7** **PRD inicia plan de acción para hacer frente a la política xenofóbica de Trump contra los migrantes mexicanos**
- 8** **Nos manifestamos por la protección efectiva, la justicia y equidad para las y los trabajadores: PRD**
- 9** **Impulsa Ivanova Pool defensa de derechos de las mujeres en la Comisión de Alerta de Género**

*Discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*

- 10** • **Intervención del diputado Omar Ortega Álvarez**

Continúa pág. 3



@prdleg

*Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 171 y 172 del Código Penal Federal*

**11 • Intervención del diputado Arturo Santana Alfaro**

**12 • Intervención del diputado Daniel Ordóñez Hernández**

*Presentación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que implementen una estrategia para la protección de las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en Estados Unidos de América*

**13 • Intervención de la diputada Araceli Saucedo Reyes**

*Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales*

**14 • Intervención de la diputada Ana Leticia Carrera Hernández**



## Convocatoria

**A** la octava reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que se llevará a cabo el **martes 28 de febrero a las 10:00 horas**, en los salón 3 del edificio I de este recinto legislativo.

### Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura y aprobación en su caso, del Acuerdo por el que se establece el calendario, formato de entrega, análisis y presentación de los informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016
5. Lectura y aprobación en su caso del Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de ésta Comisión
6. Presentación de los indicadores de desempeño e impacto de la ASF
7. Propuesta para la fiscalización plurianual del impacto financiero de las APP's
8. Lectura y aprobación en su caso, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la CVASF
9. Asuntos generales
10. Clausura

**Diputado Luis Maldonado Venegas**

**Presidente**

**(Rúbrica)**





## Convocatoria

A la décimo tercera reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, que se llevará a cabo el **martes 28 de febrero a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en el basamento del edificio A.

**Diputado Héctor Peralta Grappin**  
**Presidente**  
**(Rúbrica)**





## Convocatoria

**A** la décimo segunda reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, que se llevará a cabo el **martes 28 de febrero a las 10:00 horas**, en el Auditorio Heberto Castillo, ubicado en el edificio B, tercer nivel.

### Orden del día

1. Presentación del nuevo presidente de la comisión
2. Propuesta del Plan Anual de Trabajo de la comisión
3. Aprobación del acta de la décimo primera reunión ordinaria
4. Asuntos generales (en su caso)

**Diputado Nicanor Martínez Olguín**

**Presidente  
(Rúbrica)**



**PRRD**



# ÁGORA

Comunicación Social del PRD

## **PRD inicia plan de acción para hacer frente a la política xenofóbica de Trump contra los migrantes mexicanos**

Frente a esta política xenófoba de Donald Trump, tenemos que alzar la mirada, no queremos a un presidente de la República agachando la cabeza, queremos a un gobierno que mire de frente en las negociaciones que se tengan que hacer con Estados Unidos, el pueblo de México y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) respaldarán siempre negociaciones que se den cara a cara siempre viendo a los ojos y respetando en todo momento, con propuestas claras que le beneficien a las y los mexicanos, así lo manifestó, Beatriz Mojica Morga, secretaria General de este instituto político, al encabezar el acto “Muro no, puente sí”.

Indicó que tiene que haber compromisos reales de revisar una política de desarrollo industrial para México, una política de oportunidades para la gente, “el PRD exige el aumento al salario mínimo, estamos en una excelente oportunidad de revisar qué es lo que se ha hecho mal en estos años y recomponer el camino”. “Una política de Estado que defienda a los mexicanos los que están aquí y los que están allá, si podemos... no queremos muros, queremos puentes de hermandad que reconozca nuestra cultura, nuestra grandeza, porque juntos nuestros hermanos el pueblo de Estados Unidos y el pueblo de México juntos podemos ser más fuertes con respeto, con dignidad con el corazón”, enfatizó. Por ello indicó, “tenemos que decir basta a Donald Trump, basta a un trato discriminatorio de Estados Unidos, tenemos que vernos con respeto y como

iguales para poder avanzar juntos por la gente de México, por la gente que merece todas las luchas que se tienen que dar desde la izquierda”. Este evento de arranque del plan de acción “4 x4” que emprende el PRD en defensa de nuestros connacionales que radican en Estados Unidos, la dirigente perredista anunció que el próximo 22 de febrero se realizará el Foro Alternativas Democráticas ante las Deportaciones Masiva, en la Cámara de Diputados; el 20 de marzo se reúnen ONG’s y sociedad civil de México y Estados Unidos en la Universidad de California que tiene sede en la Ciudad de México, con la finalidad de atender necesidades inmediatas de los migrantes. El 21 de marzo será la reunión de dirigentes sindicales y campesinos de ambas naciones en la UNT; 18, 19 Y 20 de abril reunión con diputados progresistas del Partido Demócrata de los Estados Unidos y diputados federales de México. Por su parte, Irán Moreno Santos, secretario de Internacionales dijo que en este mes que lleva Donald Trump, al frente del gobierno norteamericano ha hecho un caos en la Casa Blanca y violado los derechos humanos, ante lo cual el PRD tiene un plan de acción para defender a nuestros connacionales. “El PRD está en pie de lucha en defensa de los intereses de México, de los intereses de los trabajadores, en defensa de los jóvenes estudiantes de origen mexicano, estamos contra la redadas y estamos a favor de construir juntos una política exterior de Estado, donde todos los actores podamos influir, enrique Peña, debe entender que Luis Videgaray no nos representa, por eso pedimos su renuncia”, concluyó. Participaron en este evento, los secretarios del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, Adriana Díaz Contreras, de Sustentabilidad, Alejandro Sánchez Camacho, Acción Política Estratégica y Ángel Ávila Romero, Presidente del Consejo Nacional.

**Boletín de prensa: 043**

Ciudad de México,  
febrero de 2017





## **Nos manifestamos por la protección efectiva, la justicia y equidad para las y los trabajadores: PRD**

Esta reforma abre la puerta para que sea la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) la que actualice las tablas de valuación de las incapacidades permanentes, contradictorio a lo previsto en la Constitución, que establece que sólo puede ser modificada por el Poder Legislativo. La modificación de los artículos 113 y 115 así como la adición del artículo 115 Bis son claramente violatorios de la Carta Magna y reflejan la inutilidad de la Reforma Laboral de 2012.

Verónica Juárez Piña, Secretaria de Gobierno y Enlace Legislativo del CEN del PRD, refirió que desde mayo de 2016 integrantes del GP-PRD en la Cámara de Diputados presentaron un punto de acuerdo para exhortar al titular de la STPS, a emitir la tabla de valuación de las incapacidades permanentes y a publicarla en el Diario Oficial de la Federación, petición que hasta la fecha no ha sido atendida.

Además señaló que esta reforma representa una flagrante violación al artículo 123 Apartado A, Fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se decreta que “Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridos con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patrones deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por intermediario.”

“El PRD busca la protección efectiva de las y los mexicanos, y consideramos que esta reforma es un retroceso en los derechos ganados de las y los trabajadores”, finalizó Juárez Piña.

Ciudad de México,  
febrero de 2017





# ÁGORA

Comunicación Social del PRD

## **Impulsa Ivanova Pool defensa de derechos de las mujeres en la Comisión de Alerta de Género**

La legisladora ha sido enfática en la necesidad de que se implementen estrategias de coordinación entre especialistas, funcionarios, académicos y miembros de la sociedad civil que permitan alcanzar el objetivo de erradicar la violencia feminicida en nuestro país, así como que se abran espacios para la defensa jurídica, la orientación y la atención psicológica de las mujeres que padecen violencia previniendo que se comenten delitos mayores en contra de ellas.

Cabe señalar que incluso presentó un punto de acuerdo para exigir a la Segob la emisión de una alerta de violencia de género para Quintana Roo, que en la pasada administración estatal, sufrió un incremento en el número de feminicidios.

Ivanova Pool señaló que es indispensable que se ejerzan acciones en contra de los actos violentos hacia las mujeres, que van desde el daño psicológico, el abandono familiar, las agresiones verbales y físicas, hasta el asesinato; dijo que en muchos casos por falta de preparación e insensibilidad de las autoridades encargadas de la procuración de justicia, no se previene el delito y por tanto no se erradica.

Agregó que la comisión representa un espacio abierto al diálogo, pues a través de ella las legisladoras y legisladores pueden conocer las recomendaciones de organismos enfocados en la materia e ir trabajando en líneas de acción concretas para presentar desde el Congreso iniciativas que permitan frenar los casos de violencia de todo tipo y modalidad hacia las mujeres en toda la República.

La violencia de género es una práctica social ampliamente extendida en México; 63 por ciento de mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos un acto de intimidación. La más común es el de índole psicológica, con más del 60 por ciento de los casos registrados, 38 por ciento se relacionan con la violencia física, donde el principal agresor suele ser un familiar en casi el 85 por ciento de los casos.

Palacio Legislativo,  
febrero de 2017





**Discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

*Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD*

*Intervención del diputado Omar Ortega Álvarez*

Hoy discutimos la minuta presentada por el Senado, a fin de dotar al Canal del Congreso de autonomía de gestión y patrimonio propio. Estamos convencidos que es un paso sensacional, que va a permitir que logremos que no solamente el grupo parlamentario mayoritario pueda tomar determinaciones sobre el contenido y alcance del Canal.

Hoy todas las minorías podrán tener participación y habrá un rico debate, que permitirá que este Canal crezca, como lo ha venido haciendo ya por casi más de 20 años, y hoy se cristaliza, de manera clara, esa posibilidad.

Por supuesto, que estará normado también por la Cámara Bicameral del Canal del Congreso, pero esto es un avance significativo que va a generar mejores condiciones para la libertad de expresión, para que sea más imparcial y garantice que todos, todos sean escuchados a través del Canal del Congreso.

Tenemos sólo una observación. En el artículo 34 del Reglamento se habla que solamente será trabajadores de confianza, tal y como lo señala la XIV fracción, del apartado A, del artículo 123 constitucional, y nosotros creemos que la gente que trabaja en el Canal del Congreso es gente proba y profesional y que valdría la pena que fuera a través del apartado B, del mismo artículo 123 constitucional.

Hoy es casi imposible, porque presentar una reserva, que sabemos el paso que va a tener, será complicado para su publicación y su elemental entrada en vigor de este Reglamento.

Por lo cual solamente anunciamos, que en breve posteriormente que esté funcionando trataremos de generar las condiciones para modificar el artículo 34 del Reglamento y que esté el apartado B, del artículo 123 en respeto a los trabajadores del Canal del Congreso.



## **Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 171 y 172 del Código Penal Federal**

### *Posicionamiento del GPPRD*

#### *Intervención del diputado Arturo Santana Alfaro*

**E**l dictamen que hoy nos ocupa, compañeras y compañeros legisladores, es un dictamen que en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, apoyaremos en sus términos por una razón, no nos podemos oponer a reformar las leyes sustantivas siempre que éstas lleven consigo salvaguardar la integridad física y la vida del ciudadano de este país.

Si bien es cierto que no debemos de abusar de lo establecido en la doctrina de derecho penal, también lo es que no podemos soslayar que éste es un problema que pudiera estar en manos del legislativo para resolverse. Este dictamen establece una penalidad de hasta por tres años de prisión y 300 días de multa a aquél conductor que utilice la licencia en estado de ebriedad, así determinado por algún perito oficial o en su defecto haga uso de equipos de comunicación sin utilizar el manos libres y que con ello derive en un accidente de tráfico, esto viéndolo desde el orden federal.

¿Por qué digo que esto viéndolo desde el orden federal? Ya algunos compañeros que me antecedieron en el uso de la voz dieron referencia de que en la Ciudad de México desde hace varios años se han establecido una serie de programas, incluso adecuaciones a las leyes penales, pero también a las leyes, a los reglamentos administrativos.

Es falso que no se haya tocado aquí los reglamentos administrativos y es falso también querer dar una imagen de que esto no llega a constituir delito. Claro que es un delito, por supuesto quien conduce en estado de ebriedad, quien conduce de manera irresponsable y priva de la vida, le quita la vida a un ser humano, por supuesto que debe de ser sometido a la legislación penal vigente.

No podemos decir que esto deriva solamente en un problema administrativo y que deberíamos de ocuparnos de los grandes delitos de este país. Yo creo que es un conjunto, no se debe soslayar de ninguna manera ninguno de los preceptos ni ninguno de los tipos penales o cuerpos del delito que establece nuestra legislación.

Hoy por hoy, lo que se pretende hacer con esta reforma es poner el énfasis de la importancia que tiene el Legislativo para tratar también de meternos a un esquema de prevención de la comisión de estos delitos.

Es cierto, hay que acompañarlo con otro tipo de esquemas. El asunto de construir mejores escenarios de movilidad en nuestro país también está dentro de esta agenda legislativa y no por ello vamos a dejar de tocar este tipo de asuntos aquí en la Cámara de los Diputados.

Otro asunto también, y es un llamado respetuoso que yo hago a la Comisión de Justicia, es darle seguimiento puntual para ir viendo cómo se va desarrollando la aplicación de esta nueva reforma penal y que no se vaya a abusar.

Eso sí, tenemos que poner énfasis en que no permitamos el abuso por parte de las

autoridades federales, porque esto puede derivar –por experiencias de otras entidades– en que por ejemplo, la Policía Federal cometa abusos, cometa extorsiones, etcétera, y que estos casos no lleguen efectivamente a las mesas instructoras del Ministerio Público porque se pudieran arreglar con la dádiva a alguno de los federales que le conste y que sepa, o que tenga conocimiento primigenio de la comisión de un delito de esta naturaleza.

Por todos estos argumentos, compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará aprobando este dictamen, en el entendido de que las leyes son perfectibles y en el entendido de que no podemos dar mano suelta a las autoridades federales para la aplicación de esta reforma que el día de hoy aprobaremos en el pleno de la Cámara de los Diputados.

### *Intervención del diputado Daniel Ordóñez Hernández para hablar en contra del dictamen*

Muy rápidamente. Estamos en contra un grupo de diputados –y no hablo por mi fracción, no estoy autorizado para eso– porque lo hemos señalado, incrementar las penas no sirve para disminuir los delitos, eso es un error que se ha cometido desde hace tiempo.

Compañeros, compañeras, estamos dándole las armas para que metan a la cárcel a muchos muchachos y a muchas personas, no. Estamos desviando el tema de orden meramente penal, estamos creando nuevos delincuentes en donde no lo existe.

Miren, la mejor prueba es la Ciudad de México. En la Ciudad de México se implementó

el alcoholímetro y con una sanción de El Torito llamado, famoso, en donde muchos, no de aquí, muchos diputados de otros lados han caído y no salen, se aplica la ley, no hay impunidad.

En la Ciudad de México han disminuido los delitos por motivo de tránsito de vehículos de manera impresionante, se ha disminuido la ingesta de alcohol por los muchachos, se han incrementado otras series de formas de trasladarse, como el Uber, como Chofexpress, como otro tipo de situaciones, como auto compartido, ante una sanción meramente administrativa que aquí sí se aplica.

Lo que tenemos que hacer es que se apliquen las sanciones, que no haya esa sensación de impunidad. Mientras siga habiendo impunidad, incrementen todas las penas que quieran, duplíquenlas, hagan todos los delitos graves, creen todos los nuevos tipos penales que quieran y no vamos a tener resultados. Además del problema, que ya señalaba el diputado que me antecedió en la palabra, de la competencia, en dónde vamos a aplicar este tema de manera local o federal, en qué momento se va a aplicar.

Pero yo quiero nada más señalar, nos estamos equivocando. Nos estamos equivocando, no es esta la vía por la que se puede sacar adelante esta sana idea de quien la propone, porque entiendo es una idea muy sana, muy noble, de prevenir accidentes por motivo de ir texteadando o de ir en estado de ebriedad, lo entendemos perfectamente, pero no es esta la vía, no es esa la solución, no es esta la salida.

Por eso, un grupo de compañeros legisladores y legisladoras de mi fracción votaremos en contra de este dictamen, con todo el respeto de mi fracción.







**Presentación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que implementen una estrategia para la protección de las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en Estados Unidos de América**

*Intervención de la diputada Araceli Saucedo Reyes*

Por muchos años México se ha convertido en un país expulsor de trabajadores en forma masiva hacia los Estados Unidos de América, la emigración ha representado esa válvula de escape al desempleo y a la falta de oportunidades y desarrollo que nuestro país no ha podido brindar a muchos de nuestros mexicanos.

Un estudio reciente indica que la población de origen mexicano en el vecino país del norte, asciende a más de 34.6 millones de personas de los cuales 12.1 millones son nacidos aquí en nuestro país.

Estos compatriotas emigraron a los Estados Unidos para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, convirtiéndose en largo plazo en una gran fuente de recursos no sólo para las familias, sino para nuestro país en su conjunto.

De acuerdo con datos del Banco de México, se estima que casi 27 mil millones de dólares

entraron al país el año pasado, provenientes de los mexicanos que viven en el extranjero, todos casi en los Estados Unidos de América, representando un máximo histórico. Esa es una cifra incluso más alta de lo que México recibe de las exportaciones petroleras.

En ese contexto, las remesas de los trabajadores son cada vez más vitales para nuestro país, son incluso más altas que los ingresos que México tiene por turismo e inversión extranjera. La realidad es que nuestro país depende en gran medida de los trabajadores que viven en el exterior y que envían estas remesas a casa.

Los estados del país con mayor dependencia en las remesas son el estado de Michoacán, el estado de Guerrero y el estado de Oaxaca, donde representan el 9.9, el 7.8 y el 7.4 del PIB respectivamente.

Muchas familias en México tienen como único y principal fuente de ingreso el dinero que reciben venido de los Estados Unidos de América. La región más pobre en México, que contempla los estados como Guerrero y Oaxaca, reciben una parte importante de las remesas del extranjero.

Así mismo, entidades como Zacatecas, Durango y Michoacán cuentan con gran cantidad de personas que van a trabajar a los Estados Unidos y han basado en gran medida el funcionamiento económico de las familias que envían dinero a nuestro país.

Los fondos alimentan una gran parte de los gastos de consumo en nuestro país, desde la construcción de casas hasta el pago de escuelas, las remesas también han estado creciendo más rápido que los salarios y la inflación. También es un momento crítico para la economía de México, que nos está mostrando signos de gran debilidad.

Como porcentaje del PIB, las remesas de nuestro país estiman –en este año, 2016– 2.3 por ciento, lo que demuestra la importancia para la economía nacional. El cortar el flujo de



las remesas representaría un fuerte daño en términos severos a la economía y a las finanzas de nuestro país, sería una crisis gravísima en términos generales.

En ese sentido, y ante las amenazas latentes del presidente hoy de los Estados Unidos, Donald Trump, sobre las remesas que vienen de los Estados Unidos, sobre aplicar un impuesto a las remesas que se envían del vecino país a México para poder fincar ese muro fronterizo del que tanto se ha hablado e incluso la amenaza latente de detener esos fondos, sí es un motivo que nos preocupa a todos los mexicanos que tenemos en su gran mayoría muchas de nuestras familias viviendo en los Estados Unidos, pero sobre todo que representan para muchas familias mexicanas su única fuente de ingresos aquí en México.

Es por eso que someto ante esta asamblea este punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que continúe el análisis de mecanismos y estrategias encaminadas a proteger las remesas enviadas por trabajadores mexicanos en Estados Unidos de América, para evitar cualquier afectación a la economía de las familias que las reciben.

Considero que es un momento histórico para nuestro gobierno federal, que hoy pueda dar un mensaje muy claro de unidad y de fuerza para nuestros connacionales que viven en los Estados Unidos y que representan esa economía aquí para las familias mexicanas.

**(Aprobado)**



## **Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales**

*Intervención de la diputada  
Ana Leticia Carrera Hernández*

**V**engo a presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

En materia de agua y del derecho humano a su acceso universal existen importantes compromisos y responsabilidades del Estado, que desde el ámbito nacional, estatal y municipal deben ser atendidos y garantizados, por tratarse de un recurso estratégico y un asunto de seguridad nacional.

A esta asamblea precisa considerar que la falta de acceso a agua potable es uno de los indicadores más importantes de exclusión social, inequidad, marginación, rezago y pobreza. Y, en general, constituye un serio obstáculo para el desarrollo humano y económico del país.

Sabemos que el problema hídrico es común en las grandes urbes como en la Ciudad de México, donde como en Iztapalapa el problema es grave y ya crítico, dada la vertiginosa expansión demográfica y urbana de esta zona, que registra un aumento en su extensión de 13.5 kilómetros cuadrados, sin precedentes a nivel mundial.

Es justo decir que en esta delegación parte de la distribución del vital líquido se realiza por tandeo, el cual se ha incrementado casi en un 1000 por ciento de 1988 a la fecha; siendo la afectación en ese entonces de 2.9 kilómetros cuadrados y actualmente se ha extendido a 24.1 kilómetros cuadrados.

La reforma que se propone, de la Ley de Aguas Nacionales en vigor, pretende atenuar su enfoque meramente sectorial, gremial, regionalizado y hasta corporizado, mediante un nuevo enfoque más integral y sustentable para la administración del recurso, y hacer más compatibles las funciones de las diferentes instancias públicas en sus tres niveles de competencia, a efecto de lograr dos de los principales objetivos de la ley, que son la transparencia de la gestión hídrica y la eficiencia en la gestión integrada de los recursos hídricos.

Se pretende abatir los bloques de intereses gremializados, corporativos y burocráticos que operan en las distintas cuencas y regiones hidrológicas, mediante una mejor coordinación de funciones con Conagua, Semarnat, Profepa, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y otros órganos desconcentrados y organismos descentralizados competentes y se deberán actualizar sus disposiciones en sentido de hacer viable el cumplimiento de compromisos internacionales, relacionados en materia del agua.

Así, los bienes jurídicos que proponemos que la Ley Hídrica debe tutelar son, entre otros, nuestra soberanía y la seguridad nacional, la integridad y sustentabilidad del desarrollo nacional, la gobernanza, los derechos humanos preconizados en el artículo 4o. constitucional

que son: el derecho que toda persona tiene a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y el derecho de toda persona al acceso, disposición, saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; también garantizar el respeto a los mismos, que conforme a este artículo 4o. constitucional se atenderá el principio de que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Parte de los principales objetivos de la ley es desde luego, garantizar el acceso universal al agua potable y su saneamiento, cuyo abastecimiento es esencial como garantía de ese derecho humano en la lucha contra la pobreza y factor determinante para la gobernanza, por lo que su gestión debe ser sostenible.

En consecuencia, no se debe regular este recurso como un bien económico susceptible de apropiación y/o desde un enfoque exclusivamente sectorial y económico con rasgos corporativos, puesto que violenta y transgrede su calidad y carácter de bien nacional conforme a dicho artículo 27.

Más bien se debe considerar el agua como un bien estratégico de seguridad nacional y de bienestar e interés social.

**(Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos para dictamen)**

Sesión ordinaria del jueves 23 de febrero de 2017





---

Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Mesa Directiva:** Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

**Dirección y edición:** Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

**Domicilio:** Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: [agoraprd@gmail.com](mailto:agoraprd@gmail.com), twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)